

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**J A I M E I S A Z A C A D A V I D**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA 11**

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 26 de noviembre de 2014

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

PARTICIPANTES: Doctor Sergio Fajardo Valderrama, Presidente  
Doctora Victor Alejandro Venegas Mendoza, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.  
Doctor Sergio Maya Echavarría, Representante del Sector Productivo.  
Doctor Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores  
Doctor Juan Fernando Ruíz Ramírez, Representante de las Directivas Académicas.  
Doctor William Alberto Ramirez Silva, Representante Docente  
Doctor Juan Camilo Palacio Sanchez, Representante de los Graduados.  
Señora Sandra Cecilia Abadia Cortes, Representante de los Estudiantes.  
  
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Directivo.

La sesión no presencial fue convocada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo Directivo 21 del 21 de julio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Directivo:

Se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial, de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 20 del Acuerdo 21 del 21 de julio de 2008-Reglamento Interno del Consejo Directivo- el siguiente proyecto:

- Proyecto de acuerdo *“Por el cual se exceptiona por una (1) sola vez, hasta la culminación del semestre académico 2014-02, parcialmente la aplicación del artículo 38, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002-Reglamento Estudiantil”.*

Por lo anterior, se sometió a consideración de la Corporación en sesión no presencial la votación

<b>VOTOS EMITIDOS</b>	<b>:</b>	<b>08</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	<b>:</b>	<b>07</b>
<b>VOTO EN CONTRA</b>	<b>:</b>	<b>01</b>
<b>ABSTENCIONES</b>	<b>:</b>	<b>00</b>

En consecuencia el Consejo Directivo en sesión no presencial **aprobó por mayor** el Acuerdo Directivo No. 07 *“Por el cual se excepciona por una (1) sola vez, hasta la culminación del semestre académico 2014-02, parcialmente la aplicación del artículo 38, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002-Reglamento Estudiantil”*.

Para constancia firman,

SERGIO FAJARDO VALDERRAMA  
Presidente

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Secretaria Consejo Directivo